Bogotá, D.C, 17 de marzo de2026

Señores
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de inclusión en curso de conducción gratuito

Yo,Yeymy Carolina Ávila Candela, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53096688 de Bogotá residente en la localidad de Ciudad Bolívar, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito presentar la siguiente solicitud:

HECHOS

1. Tuve conocimiento de la convocatoria realizada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para acceder a cursos de conducción gratuitos.
2. Me postulé a dicha convocatoria, sin resultar beneficiaria.
3. La convocatoria establecía criterios de priorización para población con condiciones especiales como personas con discapacidad y cuidadores.
4. Cumplo con dichos criterios, toda vez que:
    - Soy persona con discapacidad física.
    - Soy cuidadora de mi padre, quien es adulto mayor.
    - Soy madre cabeza de hogar responsable de dos hijos.

PETICIÓN

De manera respetuosa, solicito:

1. De ser posible, se me incluya como beneficiaria o, en su defecto, se me tenga en cuenta de manera prioritaria en el programa de formación en conducción Licencia C1 gratuito, teniendo en cuenta que cumplo con los criterios de priorización establecidos y que mi situación económica actual me impide asumir el costo del mismo, por lo cual esta formación resulta esencial para garantizar mi acceso a oportunidades laborales y el sostenimiento de mi núcleo familiar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en:

- Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1755 de 2015 (derecho de petición).
- Ley 1618 de 2013 (garantía de derechos de las personas con discapacidad).
- Ley 82 de 1993 (protección a madres cabeza de familia).
- Ley 1251 de 2008 (protección al adulto mayor).

FINALIDAD

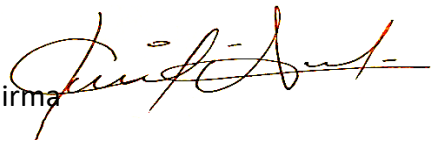
La presente solicitud tiene como finalidad acceder a una oportunidad real de formación que me permita mejorar mis condiciones económicas, acceder a un empleo digno o generar ingresos como trabajadora independiente en el área de conducción, contribuyendo al bienestar de mi familia.

NOTIFICACIONES

Teléfono 3203749344
Correo electrónico: karolinaavila08@gmail.com

Agradezco su atención

Atentamente,

Firma 

Yeymy Carolina Ávila Candela.
Cédula de ciudadanía No. 53096688 de Bogotá

CAMINOS DE EQUIDAD

Bogotá, 18 de marzo 2025

SEÑORA

Yeymy Carolina Ávila Candela,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su derecho de petición relacionado con la solicitud de inclusión en el proceso de formación en conducción (Licencia C1), nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar”, el proceso de convocatoria e inscripción contempla una fase de revisión y verificación de requisitos, la cual se realiza de manera detallada sobre la documentación aportada por cada aspirante.

Actualmente, el proceso aún se encuentra en etapa de verificación, debido a la alta participación y masividad de mujeres inscritas en los diferentes componentes del programa. En este sentido, el equipo técnico se encuentra adelantando una revisión rigurosa de cada una de las postulaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos y la transparencia del proceso.

En ese sentido, y en primer lugar, frente a su manifestación de no haber resultado beneficiaria, le aclaramos que el proceso de revisión y verificación aún no ha finalizado, y como se indica, actualmente nos encontramos en dicho proceso, por lo tanto, en esta fase, no es posible emitir un pronunciamiento definitivo sobre su estado de admisión.

En segundo lugar, respecto a su solicitud de priorización por sus condiciones particulares (discapacidad física, madre cabeza de familia y cuidadora), le informamos que dichas calidades están siendo evaluadas minuciosamente frente a los documentos que usted aportó en su postulación. Esta revisión se hace en estricto cumplimiento de los criterios de priorización de poblaciones vulnerables establecidos en el anexo técnico del proyecto y los lineamientos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Su solicitud está siendo analizada garantizando el enfoque diferencial y la igualdad de condiciones frente a las demás aspirantes que comparten situaciones de vulnerabilidad.

Una vez finalice esta etapa, y conforme a lo definido en el anexo técnico, se informará a todas las mujeres inscritas su estatus definitivo dentro del proceso, mediante los canales de contacto registrados al momento de la inscripción.

Agradecemos su interés en participar en esta iniciativa y le reiteramos que su solicitud será tenida en cuenta dentro del proceso en curso, en igualdad de condiciones con las demás aspirantes.